



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-68460874-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 30 de Julio de 2019

Referencia: Expediente N° 1.784.576/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 838/19 (RESOL-2019-838-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1377/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.30 15:11:12 -0300'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.30 15:11:13 -0300'



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Diciembre de 2017, se reúnen por una parte el Sr. Victor Giorgi en su carácter de apoderado, en representación de MOLINOS RIO DE LA PLATA SA., por la otra el Sr. Rodolfo Daer, la Sra. Lidia Crespo y el sr. Jorge Tanda en representación del Sindicato de Trabajadores de la Alimentación filial Buenos Aires , quien lo hace en su carácter de Secretario General, Secretaria Gremial y Vocal Titular, respectivamente.

Y Dicen :

Considerando la necesidad de mejorar la comprensión del recibo de haberes del personal de Planta Esteban Echeverría que producto de haber recibido colaboradores de otros negocios con composición salarial diversa, se hace necesario dicho recibo ordenamiento y mejor lectura del mismo. , esto respetando que en ningún caso resultará perjudicial para los trabajadores.

Las partes acuerdan lo siguiente:

Molinos Rio de la Plata SA., se compromete a abonar una Gratificación Extraordinaria No Remunerativa de \$ 6.000 (pesos seis mil) a todos los colaboradores de E. Echeverría encuadrados en el Convenio Colectivo de Trabajo 244/94 filial Buenos Aires el día 5 de Enero de 2018, como contribución al inicio de negociaciones del párrafo anterior.

Dicha Gratificación se abonará con la voz "Gratificación Extraordinaria Product. E.E. " .

Se firman 3 copias de un mismo tenor a los fines correspondientes, cualquiera de las partes podrá solicitar la homologación del presente acuerdo ante las autoridades del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación.

Firma por Sindicato

Firma por la Empresa



Dr. PABLO MARCELO GRECO
Secretario de Conciliación
Depto. B.L. Nº 1 - D.N.G.
D.N.R.T. - MTE y SS

Expediente Nº 1.784.576/18.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 14,30 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EMEPLEO – DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, ante mí, Secretario de Conciliación del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES Nº 1, Pablo Marcelo Greco, en representación de la **FEDERACIÓN TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN** el Sr. José Francisco VARELA en carácter de Secretario Gremial e Interior y Miembro Paritario y el **SINDICATO TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN FILIAL BUENOS AIRES** el Sr. Oscar PEREIRA en carácter de Subsecretario Gremial y Miembro de la Comisión Negociadora junto al Sr. Jorge Rodrigo TANDA en carácter de Delegado del Personal.

Abierto el acto por el **actuante**, cedida la palabra a **ambas asociaciones sindicales presentes**, éstas manifiestan que **RATIFICAN** el Acuerdo suscripto en forma directa, obrante a fs. 2. solicitando su respectiva **HOMOLOGACIÓN**. Por su parte, Adjuntan documentación correspondiente a Miembros de la Comisión Directiva, Estatuto de la Federación y miembros de la Comisión Negociadora.

Con lo que se cierra el acto, siendo las 14,45 hs, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia ante el actuante que certifica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 838-19 acu 1377-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.